

Página 2 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Ing. Civil	Carlos Alberto Mayorga Vela	50%	Especialista Estructural
Ing. Civil	Jairo Libardo Ortega Torres	50%	Especialista Estructural Revisor técnico independiente
Ing. Civil	Omar Johanny Archila Mendoza	30%	Especialista hidráulico
Ing. Electricista	Jesús Alberto López Velandia	30%	Especialista Electricista
Ing. Civil	Danny Alexander Hernández Cruz	20%	Especialista Geotecnia
Tecnólogo en topografía	Eider Albaner Tulcán Bravo	50%	Topógrafo
Ing. Industrial	Oscar Fernando Melo Quintana	100%	Residente SST

OBRA

CONTROL DE PERSONAL DE OBRA			
TOTAL, PERSONAL OPERATIVO	ACTIVOS	INACTIVOS	DETALLE
	15	4	
Maestro de obra	1		
Oficial de obra	1		
Oficial Hidráulico	1		
Oficial Eléctrico		2	Retiro a partir del 20/11/2025
Oficial Mampostería	2		Ingreso a partir del 28/11/2025
Ayudantes de obra	4	1	Retiro en fecha 18/11/2025
Ayudante Hidráulico	1		
Ayudantes Mampostería	3		Ingreso a partir del 28/11/2025
TOTAL, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	3		
Residente de obra	1		
Residente SST		1	Retiro a partir del (20/11/2025)
Inspector de obra	1		

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	ZONAS DE TRABAJO.	N.A	
2	VÍAS DE ACCESO.	N.A	
3	INSTALACIONES PROVISIONALES.	N.A	
4	OBRAS ADICIONALES.	N.A	
5	INCUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES EJECUTADAS.	N.A	
6	SISTEMA DE PRECIOS.	N.A	
7	MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA.	Si	Se cuenta con acero de refuerzo, mallas electrosoldadas, bloques para muros de mampostería, cemento, arena, gravillas, tubería

Página 3 de 29		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025				
Fecha: 19-08-2015				
Versión: 2		INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN	
			sanitaria, potable y eléctrica más accesorios.	
8	PRUEBAS Y ENSAYOS.	N.A	En el periodo se realiza un total de 12 muestras de concretos premezclados y la toma de pruebas de asentamientos. Por parte del contratista de obra se remite los resultados correspondientes a las muestras realizadas en fecha 11 de noviembre de 2025, a una resistencia de 7 días.	
9	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	SI	Se cuenta con formaleta metálica, andamios y equipo menor y herramienta.	
10	MANO DE OBRA.	SI	Se cuenta con un total de 11 trabajadores, entre oficiales y ayudantes y 2 personal profesional.	
11	IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.	SI	El Contratista realiza pago del impuesto de timbre por \$28.206.296	
12	PROGRAMA DE OBRA.	Si	El contratista hizo entrega del respectivo programa de obra el pasado 9 de octubre de 2025.	
13	INGENIERÍA DE DETALLE	SI	Contratista entregó la ingeniería de detalle el 21 de octubre de 2025; la cual fue remitida a la Entidad Contratante para su respectivo conocimiento y tramite.	
14	INFORMES	No	Contratista de obra hace entrega de informe correspondiente al mes de octubre con relación al componente SST, a la fecha no ha hecho entrega del informe de octubre correspondiente al componente de obra, ni el informe de noviembre correspondiente al componente SST y obra.	
15	SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	N.A		
16	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.	N.A		
17	SALUD OCUPACIONAL.	N.A		
18	DAÑOS Y PERJUICIOS.	N.A		

Página 4 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
19	CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.	N.A	
20	CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	SI	Se cuenta con un total de 11 trabajadores, entre oficiales y ayudantes y 2 personal profesional.
21	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.	SI	
22	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003.	N.A	
23	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	SI	
24	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	Hasta la fecha 20 de noviembre de 2025 se encontraba en obra el residente SST, pero debido a los inconvenientes de orden público que se presentaron en la semana del 17 al 21 de noviembre de 2025, la profesional renunció al cargo. Por tanto, el control y seguimiento a las actividades que involucren trabajos que requieran condiciones de seguridad se está llevando a cabo por parte del residente de obra e inspector.

Nota: El inicio de las actividades de obra se registró a partir del **24 de octubre de 2024**.

El interventor deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
25	SISTEMA MULTIMEDIA - WEB DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA:	N.A	
26	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	La interventoría cuenta con un profesional en HSQ, quien se encarga del seguimiento del componente de Salud y seguridad en el trabajo.
27	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
28	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	SI	

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Al cierre de este informe, correspondiente al 30 de noviembre de 2025, se tiene que el porcentaje programado es del 10%, mientras que el porcentaje de ejecución se sitúa en un 6%. Esta diferencia revela un atraso del 4% respecto a la programación establecida. La causa principal de este retraso radica en la falta de realización de las actividades programadas para iniciar en

Página 5 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

noviembre y que debían concluir el 28 de ese mismo mes. En particular, las actividades relacionadas con el capítulo 3, que abarca Desagües e Instalaciones Subterráneas, aún no han dado comienzo al momento de elaborar este informe.

Al cierre de este informe, se registra un atraso del 4% en relación con el cronograma de obra establecido. Este porcentaje equivale a un atraso total de 4 días.

Porcentaje programado	10%
Porcentaje ejecutado	6%
Porcentaje de atraso	-4%

Por otro lado, la revisión del flujo de caja indica que, hasta la fecha de este informe, el valor acumulado en pesos ejecutado supera el valor programado. Esto sugiere que durante el periodo analizado se llevaron a cabo actividades que no estaban previstas para ejecutarse en este lapso, en cambio, dichas actividades estaban planteadas para ser realizadas a mediados del mes de diciembre según lo estipulado en el programa de obra, donde se ejecutaron ítems con un alto valor unitario los cuales no representaban un gran volumen físico de trabajo, lo que influye en el incremento en el valor financiero mas no en la programación de obra, debido a su incidencia particular en el general del proyecto.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La interventoría, a través de su profesional HSEQ, realiza el control y seguimiento correspondientes a las afiliaciones a la seguridad social y a los exámenes médicos de ingreso del personal de obra, conforme a la normativa vigente, con el fin de autorizar su ingreso al proyecto.

Así mismo, se efectuó la verificación en la plataforma del Ministerio de Trabajo respecto al cargue de las certificaciones de trabajo en alturas del personal que ejecutará labores bajo esta condición.

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, el contratista, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantiza el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores en cada labor. Asimismo, se recuerda que los EPP son de uso individual y no intercambiables, por razones de higiene y seguridad. La interventoría verificó los registros de entrega de los elementos de protección personal y comprobó su uso correcto por parte del personal durante la ejecución de las actividades en obra.

El profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizó charlas de inducción y sensibilización antes de iniciar la jornada laboral, con el objetivo de informar y concientizar a los trabajadores sobre la importancia de velar por su seguridad y salud en el desarrollo de sus actividades. Durante estas charlas se exponen los peligros potenciales y las posibles situaciones de emergencia que pueden presentarse en el proyecto, así como las medidas preventivas y de respuesta que deben adoptarse ante dichos eventos.

Hasta la fecha 20 de noviembre de 2025 se encontraba en obra el residente SST, pero debido a los inconvenientes de orden público que se presentaron en la semana del 17 al 21 de noviembre de 2025, la profesional renunció al cargo. Por tanto, el control y seguimiento a las actividades que involucren trabajos que requieran condiciones de seguridad se está llevando a cabo por parte del residente de obra e inspector.

Página 6 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		

Se adjunta como anexo, informe específico de nuestro profesional SST.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

En fechas 5 y 12 de octubre de 2025 realiza comités de obra, con participación de contratista de obra supervisión e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, metas para la semana, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría. (Se levantan Actas).

Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
Comité de Obra No. 3 de fechas 5 de noviembre de 2025		
Entrega de los Datos de la persona responsable del proyecto eléctrico. encargada de los tramites ante la compañía energética CEO	7/11/2025	Cumplido en fecha tardía
Entrega Informe mensual de octubre	7/11/2025	Parcialmente cumplido, se entrega informe componente SST, pero falta el componente de obra.
Entrega acta de obra y memorias de calculo	18/11/2025	Cumplido en fecha tardía
Fundición de los muros no estructurales y las pantallas P8 y P10 del piso 2 del bloque 2.	Semana 10 - 14 de noviembre de 2025	Cumplido
Análisis de resistividad del suelo	Sin fecha	Por cumplimiento
Propuesta diseño alternativa para unir bloque 1 y 2	Sin fecha	Por cumplimiento
Comité de obra No. 4 de 12 de noviembre de 2025		
Entrega de los Datos de la persona responsable del proyecto eléctrico. encargada de los tramites ante la compañía energética CEO	Inmediato	Cumplido en fecha tardía
Entrega Informe mensual de octubre componente obra	Inmediato	Incumplido
Entrega acta de obra y memorias de calculo	18/11/2025	Cumplido en fecha tardía
Realización de chequeo de cotas entrega aguas residuales bloque 1	Inmediato	Cumplido en fecha tardía
Propuesta diseño alternativa para unir bloque 1 y 2	Inmediato	Incumplido

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

La interventoría ha realizado revisión al contratista de obra de las memorias y acta parcial obra No. 1, las cuales fueron revisadas y aprobadas en fecha 25 de noviembre de 2025.

Acta No.	Fecha acta	Valor Cobrado	Saldo del contrato	Estado
1	25/11/2025	\$ 109,143,650,56	\$ 5,637,086,548,44	En tramite

Página 7 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

7. Cumplimiento a las obligaciones contractuales de carácter general y administrativo.

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera, dentro de los tres (03) · días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, de igual forma para cualquier modificación al contrato.	SI	La Interventoría envió las respectivas pólizas de acuerdo a las estipulaciones contractuales.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se realiza la afiliación y el pago respectivo de los trabajadores tanto de obra, como de la interventoría.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N.A	
El contratista debe mantener el personal según la disponibilidad indicada en el contrato.	SI	Todas las hojas de vida de los profesionales de Interventoría fueron enviadas. El personal está activo para el proyecto.
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario “SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” del presente estudio previo	SI	La interventoría cuenta con un profesional en HSQ, quien se encarga del seguimiento a la implementación del componente de Salud y seguridad en el trabajo.

Página 8 de 29		PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025			
Fecha: 19-08-2015			
Versión: 2		INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que el contrato actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI		
El contratista garantizará el cumplimiento Decreto 357 de 21/05/1997. Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.	SI		
El contratista garantizará el cumplimiento Ley 55 del 2 de julio de 1993. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Nro. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	N.A		
El contratista garantizará el cumplimiento Decreto 1541 de 28/07/78. Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981. por el cual se reglamenta la Parte 111 del Libro 11 del Decreto• Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973	N.A		
El contratista garantizará el cumplimiento Resolución 1652 De 2007 (septiembre 10) por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones	N.A		
El contratista garantizará el cumplimiento Resolución 41012 de 2015 Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia.	SI		
Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 000165 de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura de venta, se expide en el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación.	SI		

Página 9 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		
Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato el acta de iniciación de interventoría una vez sea aprobada la garantía única.	SI	El acta de inicio se elaboró y firmó por las partes.
Revisar la programación de la obra y dotación presentada por el contratista y el flujo de caja antes de la iniciación de la obra y dotación, analizar, sugerir modificaciones siempre y cuando no modifiquen el plazo contractual, para someterlos a aprobación del supervisor designado por la entidad.	SI	El contratista hizo entrega del respectivo programa de obra el pasado 9 de octubre de 2025.
El interventor deberá requerir en el tiempo establecido el informe de ingeniería de detalle, con el fin de revisarla y emitir concepto, garantizando el alcance y la finalidad de la ingeniería de detalle.	SI	Contratista entregó la ingeniería de detalle el 21 de octubre de 2025; la cual fue remitida a la Entidad Contratante para su respectivo conocimiento y tramite.
Disponer los recursos humanos y técnicos apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos, exigiendo la permanencia en la obra y dotación del personal profesional y técnico ofrecido por el contratista en su propuesta y si es del caso, exigir su remoción cuando este perjudique el normal desarrollo de la obra y dotación. En caso fortuito o de fuerza mayor, remplazarlos por otro de igual o superior perfil, previa aprobación por parte del supervisor de la entidad.	SI	El personal de Interventoría esta completo y dispuesto para la ejecución del proyecto.
Suscribir con el contratista de obra y dotación el acta de reinicio de la obra y dotación una vez se cumplan las condiciones establecidas por la entidad contratante en el acta de suspensión.	NA	
Verificar que el contratista de obra y dotación tengan previstos todos los medios y recursos para la ejecución de la obra y dotación y mantener la seguridad dentro del plazo contractual.	SI	Se realiza la verificación y el seguimiento respectivo por parte del personal de la interventoría
Las actas de recibo parcial y final de obra y dotación serán autorizados por la interventoría, previa revisión por parte del supervisor de la entidad. Se debe presentar a la entidad el acta de corte de obra y dotación junto con el informe del estado de la misma, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y contractuales, con análisis, observaciones, conclusiones y recomendaciones a que haya lugar.	SI	La interventoría ha realizado remisión al contratista de obra de la memoria y acta de obra No. 1, las cuales fueron revisadas y aprobadas en fecha 25 de noviembre de 2025.
Verificará y hará un listado de los proveedores y subcontratistas en el que se incluya dirección, teléfono, fax, producto o actividad suministrada para la obra y dotación.	N.A	
REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIÓN: el Interventor deberá entregar a la entidad la programación de obra y dotación ajustada en coordinación con el contratista, que muestre en forma gráfica los trabajos y flujo de caja exigido en el contrato de obra y dotación. Esta programación	SI	La interventoría realiza la revisión respectiva del programa de obra y flujo de inversiones entregado por contratista de obra el pasado 9 de octubre de 2025. Se hace entrega a la supervisión del contrato en fecha 15 de octubre de 2025,

Página 10 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		
será revisada por el supervisor de la entidad, antes de entregarla con el informe de ingeniería de detalle		mediante comunicado INT-10284-PNDFL-016.
Organizar el archivo propio de la interventoría especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos que permita a la entidad constatar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	
Efectuar y participar activamente en los comités de obra y dotación interdisciplinario de seguimiento semanal entre las partes, con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución, dejando registro escrito en los formatos establecidos	SI	En el periodo se realizan comité de obra en fecha 5 y 12 de noviembre de 2025. Se levantan actas.
Recibir la obra y dotación mediante la elaboración del acta de recibo final en el momento de su culminación a entera satisfacción de la entidad, entregando el informe final de obra y dotación, registro fotográfico, manual de mantenimiento del inmueble, planos récord, la póliza de estabilidad de la obra y dotación y paz y salvo, documentos que deben ser previamente revisados y avalados en coordinación con el supervisor.	N/A	No aplica durante este periodo
Restituir a la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	No aplica durante este periodo
Realizar el registro diario en la bitácora de obra y dotación del número de personas administrativas, profesionales, maestros y ayudantes que posea el contratista de obra y dotación, las actividades desarrolladas y el estado de tiempo.	SI	Se realiza el registro en la bitácora de obra, de las actividades realizadas, estado del tiempo, personal e inconvenientes presentados.
Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes del supervisor del contrato de interventoría, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero del 2018.	N/A	No aplica durante este periodo
Suscribir las actas parciales y final de recibo a satisfacción de la obra y dotación objeto de interventoría, exigiendo para esta última el informe final de obra y dotación, registro fotográfico, manual de mantenimiento del inmueble, planos récord, la póliza de estabilidad de la obra y dotación y prestaciones sociales o soportar de manera ponderada las causas que generen incumplimiento si lo hay.	SI	La interventoría ha realizado remisión al contratista de obra de la memoria y acta de obra No. 1, las cuales fueron revisadas y aprobadas en fecha 25 de noviembre de 2025.
La interventoría debe tener control en el contrato respecto de la contratación del personal por parte del contratista de obra, pago de nómina y liquidaciones, reclamaciones presentadas al contratista y accidentes o conflictos que se presenten con éste.	SI	Se realiza la verificación y el seguimiento respectivo por parte del personal de la interventoría

Página 11 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Recepcionar, analizar, conceptuar y tramitar oportunamente ante la administración respecto de los documentos suministrados por el contratista de las actas de entrega parcial y final de la obra y dotación según los requisitos exigidos en el contrato.	SI	Por parte de la interventoría se realiza el análisis y respuesta oportuna a las solicitudes y demás realizadas por contratista de obra.
La interventoría debe minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).	SI	
El interventor velará para que el contratista de obra no cause daño en las vías públicas y privadas que utilice, para lo cual verificará que se empleen los vehículos y topes de carga que sean permisibles físicamente por las autoridades competentes.	SI	Por parte de la interventoría se realiza la verificación respectiva.
El interventor velará para que el contratista de obra construya campamentos, oficinas, depósitos, talleres, bodegas e instalaciones provisionales, dentro del área de confinamiento determinada por la entidad contratante, siempre y cuando se cumpla con las especificaciones técnicas y las disposiciones de salud ocupacional y de medio ambiente y previa autorización de la entidad contratante.	N/A	No aplica durante este periodo
A la terminación del contrato, el interventor verificará que el contratista retire por su cuenta todas las obras y dotación provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden bien sea que las hayan utilizado él o sus dependientes. Igualmente, verificará que se proceda a desocupar y asear las instalaciones permanentes que la entidad contratante hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado de conservación.	N/A	No aplica durante este periodo
Informar y soportar oportunamente la necesidad de prorrogar el contrato de obra y/o adecuación y dotación.	N/A	No aplica durante este periodo
Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de interventoría, el cual será entregado a la DILOF dentro de los dos meses siguientes a la fecha del acta de recibo a satisfacción	N/A	No aplica durante este periodo
Aportar a la supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	N/A	No aplica durante este periodo
Las demás obligaciones del INTERVENTOR contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	

8. Descripción de las actividades ejecutadas por parte del contratista en el periodo.

Para el periodo reportado desde el 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Página 12 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Semana 3: del 1 al 7 de noviembre de 2025

- Limpieza, aseo y Adecuación de campamento.
- Adecuación cerramiento fachada principal.
- Instalación de refuerzo y formaleta escalera Sótano – Piso 1 Bloque 2.
- Instalación complemento de refuerzo pantalla 10 y ajuste de ganchos para pantalla 10 y pantalla 8 Piso 2 - bloque 2.
- Construcción de muro en bloque No. 4, sobre descanso gradas y muro baño WC05 piso 2 bloque 1.
- Instalación de tubería eléctrica aérea y cajas piso 1 - bloque 1 y piso 2 - bloque 2.
- Instalación tubería agua potable más accesorios y puntos hidráulicos Baño W02, piso 1 bloque 1 y puntos de lavadero y lavadora piso 2 bloque 2.
- Instalación tubería Pluvial más accesorios, sector Oficinas piso 2 - Bloque 1.
- Limpieza Cárcamo para canal Cubierta Bloque 1.
- Instalación de mallas electrosoldadas y formaleta para muros no estructurales piso 2 - bloque 2.
- Se reciben insumos para instalaciones hidráulicas y sanitarias como son tuberías y accesorios, formaleta metálica, mallas electrosoldadas, equipo vibrador de concreto, fumigadora y elementos EPP y de seguridad.
- En fecha 5 de noviembre se realiza recorrido y comité de obra en compañía del supervisor, personal de obra e interventoría, se levanta acta.

Semana 4: del 8 al 14 de noviembre de 2025

- Se llevó a cabo una visita y recorrido junto al operario de Aguas Cajibío, el señor Freddy Sánchez, durante el cual se verificó la entrega de las aguas servidas.
- Instalación de mallas electrosoldadas y formaleta para muros no estructurales piso 2 - bloque 2.
- Instalación de tubería sanitaria Piso1 y 2 - Bloque 1, piso 2 - bloque 2.
- Instalación de tubería eléctrica aérea Piso 1 – bloque 1.
- Verificación de verticalidad de la formaleta instalada.
- Instalación formaleta escalera Sótano - Piso 1 Bloque 1.
- Se realiza chequeo de la formaleta de escalera Sótano - Piso 1 bloque 1.
- Por parte de personal HSQ de interventoría, se realiza charla con el personal de obra para tratar temas referentes a la seguridad en la obra.
- Fundición de Muros no estructurales y pantallas No. 8 y 10 del piso 2 - Bloque 2.
- Fundición de escalera Sótano a Piso 1 Bloque 2.
- Se realiza chequeo de asentamiento de la mezcla por parte de la interventoría.
- Por parte de contratista de obra se toman muestras del concreto (Total 6 muestras).
- Desencofrado de Muros y pantallas piso 2 bloque 2.
- Al frente de obra llega cemento, acero, colombinas, elementos de seguridad, componente ambiental (Punto ecológico), tableros, diagonales, tacos metálicos vigas metálicas, refuerzo figurado y mallas electrosoldadas.
- Retiro de casetones piso 1 bloque 2.
- En fecha 18 de noviembre no se realizan actividades de obra.

Página 13 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Semana 5: del 15 al 21 de noviembre de 2025

- Instalación de malla electrosoldada y formaleta metálica para muros no estructurales piso 1 y 2 bloque 2.
- Instalación de tubería eléctrica aérea bloque 1 y sótano bloque 2.
- Instalación de tubería sanitaria y ventilación piso 1 bloque 2.
- Instalación de formaleta para muros no estructurales piso 2 bloque 2.
- Se realiza apique al frente de la edificación, con el fin de identificar la cota de entrega del bloque 1 a la red de aguas servidas, la cual se encuentra por debajo aproximadamente a 1 m, lo que indica que no hay inconvenientes con la entrega.

Semana 6: del 22 al 28 de noviembre de 2025

- Instalación y formaleta metálica para muros no estructurales piso 1 y 2 bloque 2.
- Instalación de tubería sanitaria y ventilación piso 1 y sótano bloque 2.
- Se realiza chequeo de verticalidad de formaleta metálica para muros no estructurales piso 1 y 2 bloque 2.
- Fundición de muros no estructurales piso 1 y 2 bloque 2.
- Se realiza chequeo de asentamiento de la mezcla por parte de la interventoría.
- Por parte de contratista de obra se toman muestras del concreto (Total 6 muestras).
- Desencofrado de formaleta muros no estructurales piso 1 y 2 bloque 2.
- Traslados puntales y cerchas metálicas de piso 1 bloque 1 a piso 2 bloque 2, para instalación de camilla para losa de entrepiso.
- Retiro de casetones piso 2 bloque 1.
- Replanteo e instalación de malla electrosoldada par muro fachada posterior sótano bloque 2
- Repello de muros en bloque piso 1 bloque 1.
- Instalación de parales metálicos para instalación camilla losa de entrepiso piso 3 bloque 2
- Instalación de puntos sanitarios piso 1 bloque 2.
- Al frente de obra llega malla electrosoldada para muros, losa de entrepiso y cubierta.

Semana 7: Del 29 al 30 de noviembre de 2025

- Instalación de malla electrosoldada par muro fachada posterior sótano bloque 2.
- Repello de muros en bloque piso 1 bloque 1.
- Traslados estibas de madera de piso 1 bloque 1 a piso 2 bloque 2, para instalación de camilla para losa de entrepiso.

9. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Durante el periodo se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Mejorar 2025, por parte de contratista de obra se registró un total de 12 muestras realizadas en el periodo objeto de este informe, correspondientes cilindros de mezcla de concretos, de la fundición de Pantallas, muros no estructurales y gradas ubicados en el piso 1 y

Página 14 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

2 del bloque 2, fundición realizada el pasado 11 y 25 de noviembre de 2025. lo cual se registra a continuación:

No. ensayo	Fecha Fundición	Procedencia	Asentamiento (Pulgadas)	Resistencia de diseño (Kg/cm2)	Edad de ruptura (Días)	Resistencia obtenida (Kg/cm2)	Cumple si/no	Observaciones
1	11/11/2025	Pantalla No. 10, MNE eje C9-10,	7.3	280	7	284.50	Si	Ruptura 18/11/2025
2	11/11/2025		7.3		14		Pendiente	No se ha presentado resultados por parte del contratista de obra.
3	11/11/2025	Pantalla No. 8, Columna C5 y MNE eje C7-8,	7.0		7	289	Si	Ruptura 18/11/2025
4	11/11/2025		7.0		14		Pendiente	No se ha presentado resultados por parte del contratista de obra
5	11/11/2025	MNE eje A7-8 y escaleras de Sótano a piso 1 Bloque 2	8.2		7	276.42	Si	Ruptura 18/11/2025
6	11/11/2025		8.2		14		Pendiente	No se ha presentado resultados por parte del contratista de obra
7	25/11/2024	MNE Eje B8-9 piso 1 y 2 y MNE Eje C8-9 piso 2+	7.5	280	7		Pendiente	Aun no se cumplen las fechas para ruptura.
8	25/11/2024				14			
9	25/11/2024				7			
10	25/11/2024				14			
11	25/11/2024				7			
12	25/11/2024				14			

Fuente: Elaboración Propia

Por parte de la interventoría se realiza el proceso de liberación de estructuras de concreto, donde se revisa la instalación del refuerzo, chequeo de la formaleta a fin de dar continuidad a la fundición de los elementos de concreto. (Se anexan registros de liberación).

Materiales con Certificado de Calidad

En fecha 30 de octubre de 2025, mediante comunicado INT-**10284-PNDLF-020 OBRA**, la interventoría solicita la entrega correspondiente a los informes mensuales, los cuales deben reportar el Informe de laboratorio y calidad anexando: Certificados de calidad de materiales, ensayos de laboratorio y certificados de calibración de equipos, pero hasta la fecha no se ha hecho entrega.

En fecha 22 de noviembre de 2025, mediante comunicado 0043-257-DILOF, contratista de obra hace entrega de los **Diseño de Mezclas de Concreto** correspondiente al proyecto para mezcla para concreto de 3000 PSI y mezcla de concreto de 4000 PSI.

Página 15 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

10. Registro Fotográfico



Fotografía 1: Se realizó recorrido de obra en compañía de supervisión, interventoría y obra



Fotografía 2: Instalación complemento de refuerzo para pantalla



Fotografía 3: Instalación de formaleta inferior para gradas sótano a piso 1 bloque 2



Fotografía 4: Ajuste de ganchos de refuerzo pantalla 10

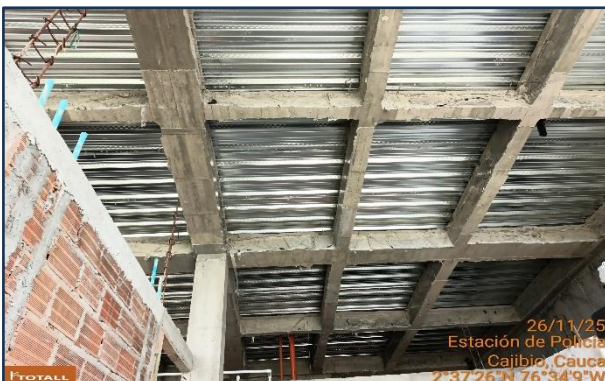


Fotografía 5: Instalación de mallas electrosoldadas para muros no estructurales piso 2 - bloque 2



Fotografía 6: Instalación de Formaleta para pantalla y muros no estructurales piso 1 y 2 - bloque 2.

<div><div>Página 16 de 29</div><div>Código: 2BS-FR-0025</div><div>Fecha: 19-08-2015</div><div>Versión: 2</div></div>	<div><div>PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</div><div>INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA</div></div>	<div><div></div><div>POLICIA NACIONAL</div></div>
<div><div></div><div><div>10/11/25</div><div>Estación de Policía</div><div>Cajibío, Cauca</div><div>2°37'26"N 76°34'9"W</div></div></div>	<div><div></div><div><div>10/11/25</div><div>Estación de Policía</div><div>Cajibío, Cauca</div><div>2°37'26"N 76°34'9"W</div></div></div>	
Fotografía 7: Chequeo de niveles para terminación concreto, pantallas y muros no estructurales piso 1 y 2 - bloque 2	Fotografía 8: Verificación Verticalidad Formaleta pantallas y muros no estructurales piso 1 y 2 – bloque 2.	
<div><div></div><div><div>10/11/25</div><div>Estación de Policía</div><div>Cajibío, Cauca</div><div>2°37'26"N 76°34'13"W</div></div></div>	<div><div></div><div><div>11/11/25</div><div>Estación de Policía</div><div>Cajibío, Cauca</div><div>2°37'25"N 76°34'9"W</div></div></div>	
Fotografía 9: Se realiza cheque de fórmula para escalera de Sótano – Piso 1 – Bloque 2	Fotografía 10: Chequeo de asentamiento de la mezcla de concreto	
<div><div></div><div><div>25/11/25</div><div>Estación de Policía</div><div>Cajibío, Cauca</div><div>2°37'26"N 76°34'9"W</div></div></div>	<div><div></div><div><div>11/11/25</div><div>Estación de Policía</div><div>Cajibío, Cauca</div><div>2°37'26"N 76°34'9"W</div></div></div>	
Fotografía 11: Fundición de Muros no estructurales, pantallas y columna Piso 1 y 2 Bloque 2	Fotografía 12: Fundición de escalera del Sótano a piso 1 bloque 2	

<div><div>Página 17 de 29</div><div>Código: 2BS-FR-0025</div><div>Fecha: 19-08-2015</div><div>Versión: 2</div></div>		<div>PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</div> <div>INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA</div>	<div></div> <div>POLICIA NACIONAL</div>
<div></div>		<div></div>	
Fotografía 13: Instalación de Tubería sanitaria y de ventilación bloque 1 y 2		Fotografía 14: Verificación Verticalidad Formaleta pantallas y muros no estructurales piso 1 y 2 – bloque 2.	
<div></div>		<div></div>	
Fotografía 15: Instalación de Tubería eléctrica bloque 1 y 2		Fotografía 16: Retiro de casetones en Piso 2 bloque 1 y piso 1 bloque 2	
<div></div>		<div></div>	
Fotografía 17: Repello de muros en bloque Piso 1 Bloque 1.		Fotografía 18: Desencofrado de Muros no estructurales, pantallas y columna piso 1 y 2 bloque 2.	

Página 18 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} \leq 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} > 5\%$$

A la fecha de corte y de acuerdo a la metodología de los indicadores, la obra se encuentra en SEMAFORO VERDE, alerta temprana, puesto que el atraso que se presenta de acuerdo al programa de obra establecido es del 4%.

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA:

A la fecha de corte 30/11/2025, han transcurrido 83 días (avance actual en tiempo) de 98 días (tiempo total del contrato), lo cual arroja un avance en tiempo del 84,69% de ejecución

$$\frac{83 \text{ días}}{98 \text{ días}} \times 100 = 84,69\% \text{ porcentaje en tiempo transcurrido}$$

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 5.746.230.199,00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	\$ 92,049,553.00	1,60%
INVERSIÓN EJECUTADA ACTA No. 1	\$109.143.650,56	1.90%
AVANCE FINANCIERO	\$ 17.094.097.56	0,30%

En la revisión del flujo de caja indica que, hasta la fecha de este informe, el valor acumulado en pesos ejecutado supera el valor programado. Esto sugiere que durante el periodo analizado se llevaron a cabo actividades que no estaban previstas para ejecutarse en este lapso, en cambio, dichas actividades estaban planteadas para ser realizadas a mediados del mes de diciembre según lo estipulado en el programa de obra, donde se ejecutaron ítems con un alto valor unitario los cuales no representaban un gran volumen físico de trabajo, lo que influye en el incremento en el valor financiero mas no en la programación de obra.

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CAJIBÍO CAUCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

RESUMEN EJECUTIVO

Fecha de corte: Noviembre 30 de 2025

Descripción	
Plazo del contrato (días)	98
Días transcurridos	83
Porcentaje de tiempo transcurrido	84.69%
Porcentaje de tiempo restante para ejecución	15.31%
Valor del presupuesto incluido A.I.U	\$ 5,746,230,199.00
Avance financiero del contrato a la fecha del corte	\$ 109,143,650.56
Porcentaje de avance financiero a la fecha de corte	1.90%
Porcentaje de avance financiero faltante por facturar	98.10%
Avance financiero programado según flujo de inversión	\$ 92,049,553.00
Atraso financiero	\$ 17,094,097.56
Porcentaje de avance financiero	0.30%

INCONVENIENTES PRESENTADOS

- En las primeras semanas de ejecución contratista de obra, presentó inconvenientes con respecto a la adquisición de materiales, insumos, herramientas y transporte para los mismos, por lo que las actividades se iniciaron a partir del jueves 23 de octubre de 2024 en la jornada de la tarde.
- Se han registrado lluvias durante el periodo, lo que ha llevado a la suspensión de actividades en el proyecto. Esta situación puede afectar el cronograma inicial, ya que las condiciones climáticas adversas impiden avanzar con ciertas tareas al aire libre.
- Durante la semana del 17 al 21 de noviembre del año en curso, se registraron hostigamientos por parte de grupos armados fuera de la ley en diferentes municipios de la región. El 17 de noviembre de 2025, se produjo una explosión cerca de la cabecera municipal de Cajibío, ocasionada por un dron cargado de explosivos que perdió estabilidad y cayó en una finca aledaña. Debido a esta situación, el personal de obra

Página 20 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

suspendió sus actividades el martes 18 de noviembre, manifestando intranquilidad y la falta de condiciones de seguridad para continuar.

- Las actividades de obra se retomaron el miércoles 19 de noviembre de 2025; sin embargo, ese mismo día, al mediodía, se produjo un nuevo hostigamiento dirigido a la estación de policía en la cabecera municipal de Cajibío, donde se están realizando los trabajos de construcción. Ante esta nueva amenaza, y tras el cese del hostigamiento, tanto el personal de obra como el de interventoría decidieron retirarse de la zona hasta que se garantizaran las condiciones de seguridad necesarias para continuar con las labores.
- Debido a los inconvenientes presentados de orden público, se ha presentado la renuncia de parte del personal y dificultades para la contratación de nuevos trabajadores en la zona. Como consecuencia, estas circunstancias han impactado negativamente en la programación de las actividades de la obra.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Desde la suscripción del acta de inicio a la fecha del corte 30 de noviembre de 2025, han transcurrido 83 días del tiempo estipulado para la culminación del contrato de obra, quedando aún 15 días para completar el plazo establecido.

Al cierre de este informe, correspondiente al 30 de noviembre de 2025, se tiene que el porcentaje programado es del 10%, mientras que el porcentaje de ejecución se sitúa en un 6%. Esta diferencia revela un atraso del 4% respecto a la programación establecida. La causa principal de este retraso radica en la falta de realización de las actividades programadas para iniciar en noviembre y que debían concluir el 28 de ese mismo mes. En particular, las actividades relacionadas con el capítulo 3, que abarca Desagües e Instalaciones Subterráneas, aún no han dado comienzo al momento de elaborar este informe.

- En la revisión del flujo de caja indica que, hasta la fecha de este informe, el valor acumulado en pesos ejecutado supera el valor programado. Esto sugiere que durante el periodo analizado se llevaron a cabo actividades que no estaban previstas para ejecutarse en este lapso, en cambio, dichas actividades estaban planteadas para ser realizadas a mediados del mes de diciembre según lo estipulado en el programa de obra, donde se ejecutaron ítems con un alto valor unitario los cuales no representaban un gran volumen físico de trabajo, lo que influye en el incremento en el valor financiero mas no en la programación de obra.
- En fecha 25 de noviembre de 2025, la interventoría hace entrega del acta de obra No. 1 y las respectivas memorias de cantidades, revisada y aprobadas a contratista de obra, para efectos de continuar con el trámite ante la entidad contratante.
- Es importante que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARP, EPS y pensión. Por tanto, es importante que a todo el personal que ingrese a la obra cuente con toda la documentación requerida exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscales, a fin de que por parte de la interventoría se dé la aprobación de ingreso.

Página 21 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

- Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obra.
- El Contratista presentó a la Interventoría el pasado 28 de noviembre, solicitud de prórroga hasta el 31 de marzo de 2026. Lo anterior sustentado en los inconvenientes de orden público que se han presentado en el departamento del Cauca y en específico el municipio de Cajibío. Estas circunstancias han tenido afectación en el desarrollo del proyecto; especialmente en el temor que genera a las personas vincularse como trabajadores del contratista de obra. La Interventoría ha procedido a enviar a la Entidad Contratante el respectivo concepto y solicitud de prórroga del contrato de Interventoría.
- Se espera que las condiciones de seguridad de la zona del proyecto mejoren, para que así la obra pueda tomar una dinámica que le permita ejecutar el presupuesto de acuerdo al plazo del contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido).

Se cumple con lo estipulado en la reglamentación colombiana vigente, estudios y diseños.
2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

La interventoría realiza el seguimiento a las actividades realizadas en obra, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los diseños.
3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

En el frente de obra se cuenta, con equipos menores, andamios certificados, formaleta metálica. Para el periodo se realiza por parte de contratista de obra, toma de muestras de concreto de la fundición realizada en fecha 11 y 15 de noviembre de 2025, lo cual se muestra en detalle en el numeral 9. **Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.**
4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

En las primeras semanas de ejecución contratista de obra, presento inconvenientes con respecto a la adquisición de materiales, insumos, herramientas y transporte para los mismos, por lo que las actividades se iniciaron a partir del día jueves 23 de octubre de 2024 en la jornada de la tarde.

Se han registrado lluvias durante el periodo, lo que ha llevado a la suspensión de actividades en el proyecto. Esta situación puede afectar el cronograma inicial, ya que las condiciones climáticas adversas impiden avanzar con ciertas tareas al aire libre.

Página 22 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Se presentan las memorias de cantidades de obra para el acta No. 1 de fecha 25 de noviembre de 2025.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- No aplica a la fecha

7. Cumplimiento a las obligaciones contractuales de carácter técnico.

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La interventoría debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	
El contratista deberá suscribir el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	El Acta de inicio del contrato de obra ya fue elaborada y firmada entre las partes.
El contratista se compromete a contar con la disponibilidad del personal profesional y técnico mínimo, requerido para el presente proceso contractual de acuerdo a los criterios de formación académica, experiencia y tiempo de dedicación y/o permanencia en obra, establecidos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Numeral. 29. PERSONAL PROFESIONAL - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO - OBRA, en un tiempo máximo de 02 días hábiles posterior a la resolución de adjudicación, para lo cual deberá presentar los soportes a la interventora para su respectiva aprobación, so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI	En el frente de obra se cuenta, con personal operativo, 1 oficial de obra, 4 ayudantes, 1 oficial hidráulico y 1 ayudante, 2 oficiales de mampostería y 3 ayudantes. Se cuenta con personal profesional y técnico: 1 arquitecto residente, 1 inspector de obra y 1 maestro
El contratista deberá requerir y aprobar las hojas de vida, certificaciones y demás soportes documentales de los profesionales contratados por el contratista de obra, en un plazo máximo de 02 días hábiles a la resolución de adjudicación del contrato.	SI	Ya se aprobó una primera parte de los profesionales del contratista. Para los otros se solicitó subsanar documentación.
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo a planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra, precios establecidos en el contrato de obra, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que	SI	Por parte del personal de interventoría, se realiza el seguimiento a las actividades ejecutadas en obra.

Página 23 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		
por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.		
Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras y dotación requeridas.		
Revisar los diseños, presupuesto detallado de obra y dotación, las especificaciones técnicas, programación y los correspondientes análisis de precios unitarios, presentando las observaciones a que haya lugar al contratista de obra y al supervisor del contrato, acompañando las observaciones del estudio técnico correspondiente y someterlos a aprobación de la entidad.	SI	Mediante comunicado INT-10284-PNDLF-015 de fecha 10 de octubre de 2025, la interventoría hace entrega de la documentación correspondiente a la ingeniera de detalle.
Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor y contratista, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	N/A	No aplica durante este periodo
Atender las solicitudes a comités y reuniones presenciales y virtuales requeridos por el supervisor o por la entidad.	SI	
Inspeccionar de manera permanente las obras y dotación que ejecute el contratista durante la ejecución del contrato de obra.	SI	Por parte del personal de interventoría, se realiza el seguimiento a las actividades ejecutadas en obra.
Mantener el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	SI	El personal mínimo esta activo.
Inspeccionar permanentemente los materiales que se utilicen en la obra y dotación rechazando los que no se ajusten a las especificaciones técnicas dadas	SI	Por parte del personal de interventoría, se realiza el seguimiento a las actividades ejecutadas en obra.
Mantener en la obra a su costo copia de un juego completo de planos actualizados, especificaciones y estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera, un gráfico que muestre el desarrollo de los trabajos en forma comparativa con lo propuesto por los constructores y demás documentos que se estimen para convenientes para el desarrollo del proyecto. La no presentación de este requerimiento será considerada como incumplimiento parcial del contrato y acarreará la aplicación de las multas previstas en el contrato.	SI	En el frente de obra, se cuenta con los planos en medio físico y digital
El contratista de interventoría deberá allegar al supervisor de la interventoría en un plazo máximo a treinta (30) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, la ingeniería de detalle junto con el balance preliminar bajo los parámetros establecidos en el estudio previo.	SI	Mediante comunicado INT-10284-PNDLF-015 de fecha 10 de octubre de 2025, la interventoría hace entrega de la documentación correspondiente a la ingeniera de detalle.
Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del	N/A	

Página 24 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		
ordenador del gasto), el acta de corte de obra y dotación, el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlas y suscribirlas. Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la debe firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato.		No aplica durante este periodo
Comprobar permanentemente que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la correcta ejecución de la obra e informar de los resultados en el informe mensual de interventoría	SI	Por parte de contratista de obra, se taman las respectivas muestras para las fundiciones realizadas en fecha 11 y 215 de noviembre de 2025.
Exigir a la firma contratista que los laboratorios para los ensayos de materiales y calidad de los productos estén certificados.	SI	El laboratorio donde se realizan los ensayos de laboratorio tiene certificación vigente
Cuando las obras y dotación deban quedar no visibles, la interventora revisará, cuantificará y ordenará las pruebas que sean necesarias, dejando constancia mediante las memorias, informe técnico y reseña fotográfica o video.	N/A	No aplica durante este periodo
Medir conjuntamente con el contratista las cantidades de obra ejecutada para la elaboración del acta de obra correspondiente.	SI	Se realiza la medición de cantidades de obra, en conjunto
Será obligación del interventor estar disponible para aclarar toda duda que el contratista tenga con relación a los planos y que sea consultada antes de iniciar las obras; cualquier discrepancia debe ser aclarada con el supervisor. El libro de bitácora servirá de registro para señalar en obra cualquier consulta o instrucción.	SI	El personal de Interventoría está dispuesto y activo
El interventor velará porque el contratista de obra garantice la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la	N/A	No aplica durante este periodo

Página 25 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
El interventor deberá velar porque el contratista de obra garantice que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética es decir tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos), de igual manera cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.	N/A	No aplica durante este periodo
A los cinco (5) días calendarios posteriores a la firma del contrato, el interventor, debe coordinar con el contratista de obra, los trámites a realizar ante la entidad medio-ambiente para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal de las especies arbóreas que puedan existir en la zona donde se construirán las obras; situación que no impedirá la iniciación de las actividades preliminares en estos sitios.	N/A	No aplica para este proyecto.
Informe mensual y cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, control de personal en obra, control de equipos en obra, control de presupuesto, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo de contratos, control de planos, control de asentamiento, informe de laboratorios, informe de seguridad industrial-ocupacional y ambiental, copia de las bitácoras de obra, copia de la correspondencia enviada Y recibida, cumplimiento pago parafiscales del constructor e interventoría; se entregará en la Dirección Logística y Financiera, Piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 Nro. 26-21 CAN - Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	SI	Se envía a la Entidad el tercer informe mensual correspondiente a noviembre de 2025.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

\$ 5.746.230.199,00

2. Adiciones al contrato

Página 26 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

(NO APLICA)

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

(NO APLICA) No hay anticipo

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Acta No. 1 \$109.143.650,56 Nov. 25 20225

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU'S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

(NO APLICA A LA FECHA)

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

(NO APLICA A LA FECHA)

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

(NO APLICA A LA FECHA)

8. Cumplimiento a las obligaciones contractuales de carácter financiero.

(NO APLICA A LA FECHA)

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se transcribe la forma de pago estipulada en el contrato.
En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo, porcentaje y valor del anticipo así.

- En fecha 25 de noviembre de 2025, la interventoría hace entrega del acta de obra No. 1 y las respectivas memorias de cantidades, revisada y aprobadas a contratista de obra, para efectos de continuar con el trámite ante la entidad contratante.

Página 27 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO MEJORAR 2025

Contrato de obra No. 06-3-10238-25			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN NO. 1	ADICIÓN NO. 2
	\$ 5.746.230.199	\$ 0	0
PAGOS			
ACTA NO. 1	\$109.143.650,56		
ACTA NO. 2			
ACTA NO. 3			
ACTA NO. 4			
ACTA NO. 5			
ACTA NO. 6			
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	\$109.143.651		

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA TOTALL S.A.S

Contrato de obra No. 06-3-10284-25			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	\$ 412.714.000	\$0	\$0
PAGOS			
ACTA NO. 1	\$ 7.839.072,09		
ACTA NO. 2			
ACTA NO. 3			
ACTA NO. 4			
ACTA NO. 5			
ACTA NO. 6			
TOTAL	\$ 7.839.072,09		

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
¡Llevar actualizado el control presupuesto! y de ejecución de las obras y dotación.	SI	
En coordinación con el supervisor del contrato, la interventoría debe revisar el balance de mayores, menores cantidades de obra y dotación no prevista durante del desarrollo del proyecto, compensación de obra y dotación, acompañado de las memorias de cálculo y análisis unitarios de las obras y dotación no previstas, documentación que entregará al supervisor del contrato de interventoría, cuando a juicio de este último considere cuál de las condiciones es más favorable para la ejecución del contrato, previo a la ejecución para trámite de aprobación por parte de la entidad contratante.	N/A	
Verificar y autorizar todos los informes de obra y dotación y soportes necesarios para el pago del contratista de obra y dotación.	N/A	No aplica durante este periodo

Página 28 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Verificar que se corrijan las observaciones anotadas en la inspección final de la obra y dotación, antes de la suscripción del acta de su entrega y de aprobar el pago de los saldos pendientes a favor del constructor.	N/A	No aplica durante este periodo
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La cuenta se encuentra activa
Vigilar que se pague a los contratistas el valor de los contratos y las modificaciones a las cantidades de obras y dotación medidas y aceptadas para el pago.	N/A	No aplica durante este periodo
Efectuar el control del flujo mensual de obra y dotación ejecutado contra programado, entregando los reportes para la correcta inversión de los recursos asignados.	N/A	No aplica durante este periodo
Informar de manera oportuna la necesidad de adicionar el contrato de obra y dotación.	N/A	No aplica durante este periodo

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

Contrato de Obra

PÓLIZA DE RESPNSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL- ANEXO 1
Asegurador: Cesce Segurexpo de Colombia S.A
Beneficiario: Policía Nacional
Tomador: Consorcio Mejorar 2025
Póliza No: 17287

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	22/07/2025	22/12/2025	569.400.000

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL- ANEXO 1
Asegurador: Cesce Segurexpo de Colombia S.A
Beneficiario: Policía Nacional
Tomador: Consorcio Mejorar 2025
Póliza No: 171848

Riesgos amparados	Vigencias		Monto
	Desde	hasta	
Cumplimiento del contrato	22/07/2025	22/10/2026	1.149.246.039.80

Página 29 de 29	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		
INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA		

Pago de salarios, prestaciones sociales e independientes	22/07/2025	22/04/2029	287.311.509.95
Estabilidad y calidad de la obra	15/12/2025	15/12/2030	1.723.869.059.70
calidad del bien	22/07/2025	22/04/2028	2.873.115.099.50

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se realiza la verificación respectiva, para efectos de tramite de Acta de obra No. 1

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

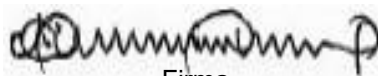
(NO APLICA A LA FECHA)

4. Cumplimiento a las obligaciones contractuales de carácter legal, ambiental y Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

(NO APLICA A LA FECHA)

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Representante Legal

ALVARO JIMENEZ POLO

Interventor Contrato de Obra Nro.06-3-10238-25



Firma

Director de Interventoría

Ing. Alvaro Reyes S

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.